



COLUMNISTA INVITADO

*Reforma Judicial***TIRANÍA DE LA MAYORÍA**POR **MARCO TULIO RUIZ CRUZ**

Palabras pronunciadas por el licenciado Marco Tulio Ruiz el 20 de agosto de 2024, en la Escuela Libre de Derecho.

Quiero en primer término expresar mi más profundo agradecimiento a la Honorable Junta Directiva de la ELD, que me ha invitado a participar en este foro tan significativo para nuestro país, en el que en un intercambio de ideas, sin lugar a duda de alto valor académico y profesional, por los ponentes que me acompañan, pondremos sobre la mesa las alternativas para reformar al Poder Judicial Mexicano derivado del paquete de iniciativas mandado por el titular del Poder Ejecutivo y que se ha venido discutiendo a lo largo de estos días.

En el ámbito de la libertad, la pluralidad y el respeto a la diferencia de ideas es como se fortalecen los gobiernos democráticos. Con la autocrítica, con la objetividad y con un ánimo propositivo, es donde podemos encontrar espacios de coincidencia, haciendo a un lado las diferencias que nos dividen.

Permítanme empezar por el principio de los principios: México es un país con un

gobierno democrático, con una forma de gobierno federal y representativa, fincado en la división de tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El rostro del sistema político mexicano ha cambiado desde su nacimiento, hace casi dos siglos, hasta la fecha. En el ámbito del Poder Ejecutivo, México ha pasado por imperios, por vicepresidencias, por dictaduras, por una revolución, por caciques y por la institucionalización de la revolución. Con esto quiero decir que en México el Poder Ejecutivo se ha debatido entre insurgentes y realistas, imperialistas contra republicanos, liberales contra conservadores, porfiristas contra revolucionarios y gradualmente hemos ido perfeccionando nuestra democracia cambiando el rostro del Ejecutivo en función de las circunstancias. Hoy en día, con mi voto elijo al titular del Poder Ejecutivo y le doy facultades para que en mi nombre controle la administración pública y nombre a su gabinete.

El Poder Legislativo, encargado de hacer las leyes, nace de otra manera: A

través de los partidos políticos éstos proponen a sus mejores cuadros para que sean sus candidatos a las Cámaras y desde ahí presenten iniciativas, las bloqueen, autoricen una obra necesaria para la nación, etc. El diputado debe quedar bien con sus electores. Los diputados y perdónenme la expresión son “reinas de la primavera”, porque tienen que regresar a sus electores para demostrarles que están respondiendo al voto que les fue conferido, ahí se ve más nítidamente la voluntad del pueblo, su soberanía, pero ojo, ahí hay cuota de poder: partidos políticos y poderes fácticos.

En el Poder Judicial es otro cantar: el juez sale, por decirlo coloquialmente, de un útero diferente: meritario, escalafonario, especializado, casi como los médicos: médico general, con especialidad en pediatría, con una subespecialidad en oncología pediátrica, y con una sub-sub especialidad en oncología pediátrica de órganos sexuales y esto equivale a veinte años de estudio. El Poder Judicial por eso requiere de especialistas



[Viene de la
página anterior](#)

ex profeso para juzgar, no de gentes que hayan hecho compromiso con el electorado y mucho menos que sean cooptados por los poderes fácticos.

La gran pregunta es: ¿Necesitamos una gran reforma al Poder Judicial? La respuesta sensata es sí, categóricamente sí, pero una reforma de gran calado, bien pensada, bien calibrada, que no colapse a los justiciables, que no colapse la impartición de la justicia, una reforma judicial gradual, escalonada, paulatina, moderna, que tenga como referente sistemas judiciales del mundo que tienen éxito, se trata entonces de acotar el poder del Estado Mexicano por razón del derecho para cumplir satisfactoriamente su tarea de sostener la paz, el orden y la justicia entre los hombres que no estarían dispuestos o no serían capaces de ser pacíficos y justos si no fuesen forzados a ello.

Preguntémosnos entonces: ¿juzgadores por elección y/o por destitución? Preguntémosnos: ¿campañas políticas de aspirantes a juzgadores con la intervención del Instituto Nacional Electoral? Preguntémosnos ¿marketing político en las campañas de los aspirantes a jueces?, ¿topes a los gastos de campaña de los candidatos a jueces?, ¿veremos a jueces promoviendo juicios de defensa de sus

derechos políticos cuando impugnen una elección en la que no hayan resultado electos? Preguntémosnos: ¿en la elección de los jueces radica el secreto para erradicar la corrupción, el rezago y modernizar nuestro sistema de impartición de justicia? En lo personal creo que el tema de corrupción y el tema de impunidad no se corrigen con el voto popular, es un tema cultural, es un tema de valores, se puede corregir si existen los filtros en las instituciones que permitan evidenciar transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y esos que algunos hoy quieren eliminar como los organismos autónomos que son contrapesos y balanzas.

Déjenme darles un ejemplo a manera de metáfora. El tema de la seguridad y de la impartición de justicia se pueden parecer mucho, pero son cosas diferentes, esto es como un ferrocarril con varios furgones: la prevención del delito, la procuración de justicia, la administración de justicia, la readaptación social. Permítanme el atrevimiento, seguridad y justicia son como hermanos siameses pero cada quien con su cada cual. Reformemos el Poder Judicial Federal, pero también hagámoslo a nivel local, si vamos a reformar a los juzgadores, reformemos también las fiscalías, si vamos encontrar otro modo de elegir a los juzgadores

encontremos el modo de elegir a los Fiscales, lo que quiero transmitir es que es tan compleja la posibilidad de la reforma al Poder Judicial que no podemos irnos al borde del precipicio por razones partidistas o razones políticas, el resbalón histórico sería imperdonable.

Entonces pongámonos de acuerdo, el diagnóstico que ha hecho el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un magnífico trabajo porque ha señalado los problemas y dificultades que presenta la implementación de la reforma como ha sido propuesta. La especialización de la carrera judicial es inobjetable, luego entonces construyamos comisiones de alto nivel académico que sean los primeros filtros de quienes aspiran a estar en el ámbito de la seguridad o de la judicatura y con esos filtros podríamos revisar los mejores perfiles que podrían ser postulados y así, quienes pasen esos filtros estarían capacitados para ejercer la función.

Hay un reclamo general: hay un rezago histórico, hay lentitud, hay burocracia, hay corrupción. Hay que revisar los distintos furgones que integran el ferrocarril de la justicia y la seguridad. Si sólo queremos revisar el furgón de los juzgadores la reforma es parchada y parcial,



Viene de la
página anterior

y si sólo nos enfocamos a reformar el ámbito federal y no el local, flaco favor estamos haciendo.

¿Cuál es el riesgo de la elección? Que en esta interviene el órgano electoral, intervienen los partidos políticos, interviene un marketing de campaña, y la pregunta es: yo, ciudadano común y corriente, ¿voy a emitir mi voto para elegir a un Juez, a un Magistrado o eventualmente a un Ministro? Y tengo 700 papeletas y no sé quién sea el mejor fiscalista, el mejor mercantilista, no sé, es decir mi voto va a ciegas, pero si somos sensatos y vemos que la elección presidencial que es la reina de las elecciones de 100 millones de electores 40 millones no se pararon de su casa, ¡40!, y sólo el proceso se legitimó con la participación de 60%, imagínense ustedes que, sin tener el atractivo de presidente, senadores, diputados, alcaldes, regidores, ¡quién va ir a votar! Y si la logística de la votación me implica 45 minutos de mi tiempo y desconocimiento de los candidatos ¿por quién voy a votar? es una tortura, es una estupidez creer que baste con poner en la mano de cada hombre una papeleta de voto obtengamos la garantía de una impartición de justicia impoluta.

Por eso me causó asombro la declaración de la presidenta Electa al referirse

a la reforma judicial y cito textual: “a qué vamos, a que en el Poder Judicial también haya democracia y no por eso significa que no van a hacer bien su trabajo, porque se deben a quien los eligió”.

Cuáles son los riesgos de hacer un proceso de elección: que los poderes fácticos en los niveles más modestos van a ser quienes pongan a los candidatos a jueces, se van a adueñar del Poder Judicial. Si alguien de los asistentes me pregunta si con la elección de los jueces se corrige la corrupción, mi respuesta es contundente: No. La corrupción no se combate con la elección de los funcionarios. La corrupción es un problema de cultura. La corrupción no se corrige con una reforma que haga elecciones populares. Se corrige con los expertos, con los académicos, con los litigantes, con estos foros, poniendo en la coctelera todas las opiniones, diversidad, pluralidad, equidad de género, sustentabilidad, tecnología, innovación, transparencia, modelos comparativos de otros sistemas judiciales del mundo que sí están dando resultados.

El poder de los jueces no debe ser socavado por formas democráticas, o mejor dicho, por erróneas interpretaciones de la democracia.

Estamos obligados a actuar con madurez democrática y con adultez republicana,

veamos los modelos del mundo que funcionan, copiemos lo bueno sin perder identidad ojo, ni pertenencia, sin poner en riesgo las grandes conquistas sociales de soberanía, independencia, libertad o justicia, pero no queramos inventar el agua caliente, volteemos a ver aquellos países que en el intento el tiro salió por la culata. La justicia, la seguridad, la especialización, el dominio de la materia no está reñido con la innovación la tecnología y la transparencia.

El próximo jueves 22 de agosto será una fecha que marcará el futuro de México cuando el Instituto Nacional Electoral decida si se fortalece la democracia o prevalecerá la tiranía de la mayoría, porque con la sobre representación de un plumazo se puede abrogar esta Constitución y hacer otra. La posesión del poder induce seductoramente al abuso de éste, me atemoriza porque sin un Poder Judicial Independiente queda al servicio de los intereses de un partido hegemónico o de otra persona. Y esa pelea, los mexicanos, ya la dimos.

Es un privilegio que me hayan regalado estos minutos de su atención, muchas gracias. ☺

El autor es abogado postulante especialista en Derecho Penal y catedrático en la Escuela Libre de Derecho.